

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2018-00825
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA
ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO
DEMANDADO: GERBERTH MARTÍN VEGA
PRADA**

Negar la solicitud que antecede realizada por el apoderado judicial de la parte demandante, habida cuenta, que la consulta que pretende que se realice a TRANSUNION COLOMBIA Y EXPERIAN, no es del resorte de este Despacho Judicial, sino de la parte actora, a través de las herramientas jurídicas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
13 DE OCTUBRE DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

646caed78789c7c8c302687d0406b9fc85cdf60f5each74da1350bc33fe724c3

Documento generado en 12/10/2021 10:14:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>